



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 1/2013 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, QUE APRUEBA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDE EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°5460 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2012**



VALPARAÍSO, 0639 07.02.2013

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; acta sesión ordinaria N°1/2013 de 31 de Enero de 2013, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y copias de carta de solicitud de la Sociedad de Beneficencia y Promoción Cultural y Técnica Liga Chileno-Alemana, de la Corporación Cultural Zaldívar, del Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán, de la Agrupación Cultural Lastarria Mistral, de la Fundación Educacional Arauco, de la Fundación Cultural AIS-Chile y de la Corporación Cultural de Lo Barnechea.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 1) del artículo 4° de la Ley N°18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N°787/1991 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión ordinaria 4/2012 de fecha 8 de Agosto de 2012, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, designado mediante Resolución Exenta N°189 de 20 de enero de 2010, procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 1/2013, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 1990 y el Decreto Supremo N°787 del Ministerio de Educación de 1991 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; Ley 19.885, Título III; Resolución Exenta N°6080 del 10 de Septiembre de 1999 y N°110 del 15 de Diciembre de 2004 del Servicio de Impuestos Internos; Circulares N°24 del 7 de Mayo de 1993, N°57 del 28 de Agosto de 2001, N°55 del 16 de Octubre de 2003, N°59 del 20 de Noviembre de 2003 y N°71 del 12 de Noviembre de 2010, todas emitidas por el Servicio de Impuestos Internos; así como también las solicitudes de modificación de los proyectos "Liga Chileno-Alemana: Departamento Cultural" presentado por Sociedad de Beneficencia y Promoción Cultural y Técnica Liga Chileno-Alemana; "Ckunsa Lari (Nuestra Sangre): Puesta en Escena y Extensión del Montaje Teatral basado en la Investigación sobre el Sincretismo del Mundo Promesante y el Mundo Andino en la Fiesta de la Virgen de Guadalupe de

Ayquina” presentado por Corporación Cultural Zaldívar; “Creación Sala Multiuso y Museológica Ex Escuela Normal de Chillán Etapa 1 Construcción” y “Creación Sala Multiuso y Museológica Ex Escuela Normal de Chillán Etapa II Implementación-Alhajamiento” presentados por el Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán; “Kulczewski 360 Grados” presentado por la Agrupación Cultural Lastarria Mistral; “Arauco Lee Te Invita al Teatro” presentado por la Fundación Educacional Arauco; “Etapa de Estudios para la Reconstrucción y Puesta en Valor de la Iglesia Santa Lucrecia , Santiago. Etapa I” presentado por la Fundación Cultural AIS-Chile; y “Verano Entretenido en Lo Barnechea 2013” presentado por la Corporación Cultural de Lo Barnechea;

Asimismo, según consta en el acuerdo n°2, del acta de la sesión 1/2013, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, debido a errores de transcripción en su individualización, procedió a rectificar los proyectos signados con los números 45, 66 y 82, aprobados en sesión 6/2012, el cual fue llevado a efecto por este servicio a través de Resolución Exenta N° 5460 de fecha 24 de Diciembre de 2012;

Que, mediante el presente acto administrativo, es necesario, por una parte, modificar los proyectos “Liga Chileno-Alemana: Departamento Cultural” presentado por Sociedad de Beneficencia y Promoción Cultural y Técnica Liga Chileno-Alemana que incide en Resolución N° 2910 del 21 de Junio de 2011; “Ckunsu Lari (Nuestra Sangre): Puesta en Escena y Extensión del Montaje Teatral basado en la Investigación sobre el Sincretismo del Mundo Promesante y el Mundo Andino en la Fiesta de la Virgen de Guadalupe de Ayquina” presentado por Corporación Cultural Zaldívar que incide en Resolución N° 3743 del 17 de Agosto de 2011; “Creación Sala Multiuso y Museológica Ex Escuela Normal de Chillán Etapa 1 Construcción” y “Creación Sala Multiuso y Museológica Ex Escuela Normal de Chillán Etapa II Implementación-Alhajamiento” presentados por el Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán que incide en Resolución N° 367 del 24 de Enero de 2012; “Kulczewski 360 Grados” presentado por la Agrupación Cultural Lastarria Mistral que incide en Resolución N° 2377 del 7 de Junio de 2012; “Arauco Lee Te Invita al Teatro” presentado por la Fundación Educacional Arauco y “Etapa de Estudios para la Reconstrucción y Puesta en Valor de la Iglesia Santa Lucrecia, Santiago. Etapa I” presentado por la Fundación Cultural AIS-Chile, ambas que inciden en Resolución N° 4418 del 23 de Octubre de 2012; y “Verano Entretenido en Lo Barnechea 2013” presentado por la Corporación Cultural de Lo Barnechea que incide en Resolución N° 5460 del 24 de Diciembre de 2012, y por otra parte, rectificar la Resolución Exenta N°5460 de 24 de Diciembre de 2012 de este Servicio.

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

## Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley N° 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N° 29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N° 787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N° 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 7°, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N° 1479 de 10 de marzo de 2010, que designa al Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N° 527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria N° 1/2013, de 31 de Enero de 2013, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria 4/2011 de 10 de Junio de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 2910 del 21 de Junio de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 4/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, y rectifica Resolución Exenta N° 2261 de fecha 17 de Mayo de 2011; Acta Sesión Ordinaria 5/2011 de 5 de Agosto de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 3743 del 17 de Agosto de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitud que indica, que incide en Resolución N° 1512 de 5 de Abril de 2011; Acta Sesión Ordinaria 1/2012 de 13 de Enero de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 367 del 24 de Enero de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 1/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y rectifica Resolución Exenta N° 5658 de 12 de Diciembre de 2012; Acta Sesión Ordinaria 3/2012 de 25 de Mayo de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 2377 del 7 de Junio de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala; Acta Sesión Ordinaria 5/2012 de 12 de Octubre de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 4418 del 23 de Octubre de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala; Acta Sesión Ordinaria 6/2012 de 19 de Diciembre de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 5460 del 24 de Diciembre de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 6/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala; y rectifica Resolución Exenta N° 5460 de 24 de Diciembre de 2012; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1°:** Llévense a efecto el acuerdo N° 1 de la sesión ordinaria N° 1/2013 de 31 de Enero de 2013 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, ténganse por aprobados los siguientes proyectos de las instituciones beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales, que a continuación se individualizan:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
1	<b>LA RUTA TRASNOCHADA</b>	Fundación Bellas Artes	71.502.900-6	\$42.848.000 (Cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
2	<b>GTO. FESTIVAL DE TEATRO ESCOLAR</b>	Corporación de Amigos de la Casa de la Cultura de la Calera	65.093.560-8	\$44.071.721 (Cuarenta y cuatro millones setenta y un mil setecientos veintiún pesos)	12 meses: diciembre 2012- noviembre 2013
3	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL</b>	Corporación de Amigos de la Casa de la Cultura de la Calera	65.093.560-8	\$17.108.150 (Diez y siete millones ciento ocho mil ciento cincuenta pesos)	12 meses: diciembre 2012- noviembre 2013
4	<b>EQUIPAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO CORPORATIVO</b>	Corporación de Amigos de la Casa de la Cultura de la Calera	65.093.560-8	\$5.141.986 (Cinco millones ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos)	15 meses: diciembre 2012-febrero 2014
5	<b>PROYECTO DE FINANCIAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MILITAR AÑO 2013</b>	Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar	65.205.950-3	\$105.245.957 (Ciento cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013
6	<b>QUINTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE IQUIQUE FICIQQ 2013</b>	Compañía de Teatro Humberstone	65.485.110-7	\$46.203.600 (Cuarenta y seis millones doscientos tres mil seiscientos pesos)	9 meses: enero 2013- septiembre 2013
7	<b>150 AÑOS. CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO (1863-2013)</b>	Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$78.619.771 (Setenta y ocho millones seiscientos diecinueve mil setecientos setenta y un pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013
8	<b>PROYECTO FUNCIONAMIENTO AÑO 2013 CORPORACIÓN CULTURAL ARTURO PRAT CHACÓN</b>	Corporación Cultural Arturo Prat Chacón	65.056.994-6	\$321.011.111 (Trescientos veintiún mil once mil ciento once pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013
9	<b>FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN LUKAS Y MUSEO CASA MIRADOR DE LUKAS</b>	Fundación Renzo Pecchenino-Lukas	71.755.900-2	\$21.085.320 (Veintiún millones ochenta y cinco mil trescientos veinte pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
10	<b>INSUMOS TEMPORADA DE CONCIERTOS 2013 UNIVERSIDAD FINIS TERRAE/ORQUESTA DE CÁMARA DUAM</b>	Universidad Finis Terrae	70.884.700-3	\$8.864.127 (Ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento veintisiete pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013

11	<b>TEMPORADA DE CONCIERTOS 2013 UNIVERSIDAD FINIS TERRAE/ORQUESTA DE CÁMARA DUAM</b>	Universidad Finis Terrae	70.884.700-3	\$60.963.233 (Sesenta millones novecientos sesenta y tres mil doscientos treinta y tres pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013
12	<b>VIVAN NUESTRO POETAS; ESPECTÁCULO POÉTICO TEATRAL</b>	Corporación Cultural Teatro y Artes de Chile	53.318.300-k	\$31.740.900 (Treinta y un millones setecientos cuarenta mil novecientos pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013
13	<b>PROYECTO PRESENCIA DE ARTISTAS CHILENOS, EN ESPECIAL JORGE TACLA Y PATRICK HAMILTON, EN EL "PABELLÓN DE LA URGENCIA: RECONSTRUYENDO UTOPIÁS" DE BIENAL DE VENEZIA 2013</b>	Fundación Corpgroup Centro Cultural	65.319.860-4	\$140.445.000 (Ciento cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos)	24 meses: febrero 2013- enero 2015
14	<b>PRESERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA Y PINTURA DEL MONUMENTO HISTÓRICO IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE EL ALMENDRAL</b>	ONG CIEM Aconcagua	72.793.300-K	\$92.113.121 (Noventa y dos millones ciento trece mil ciento veintiún pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013
15	<b>FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN SOCIEDAD CHOPIN DE CHILE</b>	Corporación Sociedad Federico Chopin	72.016.800-6	\$41.263.580 (Cuarenta y un millones doscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta pesos)	24 meses: marzo 2013- febrero 2015
16	<b>ACTIVIDADES 2013 Y 2014 CORPORACIÓN SOCIEDAD CHOPIN CHILE</b>	Corporación Sociedad Federico Chopin	72.016.800-6	\$78.933.827 (Setenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil ochocientos veintisiete mil pesos)	24 meses: marzo 2013- febrero 2015
17	<b>INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI</b>	Corporación de Adelanto de la comuna de Panguipulli	65.027.784-8	\$34.800.000 (Treinta y cuatro millones ochocientos mil)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
18	<b>ORQUESTA SINFÓNICA DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI</b>	Corporación de Adelanto de la comuna de Panguipulli	65.027.784-8	\$66.427.664 (Sesenta y seis millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos cuarenta y ocho pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013

19	<b>FUNCIONAMIENTO DE LA EMP EN PUEBLO "PILOTO HUISCAPI"</b>	Escuela de Música Papageno (EMP)	65.440.710-K	\$39.600.000 (Treinta y nueve millones seiscientos mil pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
20	<b>ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA PROYECTO PUEBLO "PILOTO HUISCAPI"</b>	Escuela de Música Papageno (EMP)	65.440.710-K	\$22.993.180 (Veintidós millones noventa y tres mil ciento ochenta pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
21	<b>CICLOS DE CINE, CONCIERTOS Y TEATRO</b>	Centro de Extensión Cultural y Artístico Bosque Nativo	75.233.200-2	\$32.589.600 (Treinta y dos millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
22	<b>PROYECTO DE EXPOSICIONES EN EL CENTRO CULTURAL BOSQUE NATIVO</b>	Centro de Extensión Cultural y Artístico Bosque Nativo	75.233.200-2	\$30.998.000 (Treinta millones noventa y ocho mil pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
23	<b>TALLERES, CURSOS Y CHARLAS 2013-2014 EN CCBN</b>	Centro de Extensión Cultural y Artístico Bosque Nativo	75.233.200-2	\$21.897.600 (Veintiún millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
24	<b>RECONSTRUCCIÓN PALACIO DE LA ALHAMBRA. PRIMERA ETAPA</b>	Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$295.337.772 (Doscientos noventa y cinco millones trescientos treinta y siete mil setecientos setenta y dos pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
25	<b>RESTAURACIÓN OBJETOS DE ARTE MUSEO DE BELLAS ARTES, PALACIO VERGARA. VIÑA DEL MAR</b>	Corporación Cultural de Viña del Mar	70.327.200-2	\$35.399.980 (Treinta y cinco millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013
26	<b>RESTAURACIÓN OBJETOS DE ARTE DE DISTINTAS MATERIALIDADES, PERTENECIENTES A LA COLECCIÓN DEL MUSEO DE ARTES DECORATIVAS, PALACIO RIOJA. VIÑA DEL MAR</b>	Corporación Cultural de Viña del Mar	70.327.200-2	\$114.779.738 (Ciento catorce millones setecientos setenta y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos)	18 meses: enero 2013- junio 2014

27	<b>APOYO PARA LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO LA HABANA CUBA DEL FOTÓGRAFO ANTOFAGASTINO GLENN HERNÁN ARCOS MOLINA</b>	Centro Cultural Estación Antofagasta	65.035.502-4	\$3.094.350 (Tres millones noventa y cuatro mil trescientos cincuenta pesos)	5 meses: enero 2013- mayo 2013
28	<b>FORTALECIENDO EL DESARROLLO CULTURAL Y LA FORMACIÓN ARTÍSTICO-MUSICAL PERMANENTE DE NIÑOS Y JÓVENES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO</b>	Agrupación de Padres y Apoderados Orquesta Infantil Escuela de Cultura Artística San Luis de Contulmo	65.711.700-5	\$50.160.000 (Cincuenta millones ciento sesenta mil pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
29	<b>PUBLICACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL PROYECTO "PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL EN QUINTA NORMAL. EL CASO DE LOS CLUBES DE BARRIO EN EL SECTOR QUINTA NORMAL SUR".</b>	Centro Cultural Altiro	65.029.519-6	\$12.923.384 (Doce millones novecientos veintitrés mil trescientos ochenta y cuatro pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013
30	<b>PROGRAMA EDUCACIÓN EN LAS ARTES, EDUVIDA.</b>	Corporación Cultural Teatro del Lago	65.761.400-9	\$498.600.168 (Cuatrocientos noventa y ocho millones seiscientos mil ciento sesenta y ocho pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
31	<b>EXPOSICIONES ARTÍSTICAS 2013</b>	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$5.555.555 (Cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
32	<b>CICLO DE ARTE 2013</b>	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$52.445.880 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
33	<b>ARTE PARA TODOS</b>	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$11.180.375 (Once millones ciento ochenta mil trescientos setenta y cinco pesos)	24 meses: diciembre 2012- noviembre 2014

34	<b>PROYECTO PATRIMONIO 2013</b>	Corporación Cultural de Lo Barnechea	73.060.100-K	\$29.485.187 (Veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y siete pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
35	<b>PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES EL BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS, PERÍODO ENERO 2013 A DICIEMBRE 2014</b>	Corporación Bodegón Cultural de Los Vilos	65.054.700-4	\$171.161.514 (Ciento setenta y un millones ciento sesenta y un mil quinientos catorce pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
36	<b>KAARINA KAIKKONEN PROJECT 2013</b>	Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	65.021.747-0	\$21.714.360 (Veintiún millones setecientos catorce mil trescientos sesenta pesos)	24 meses: diciembre 2012- noviembre 2014
37	<b>ESCUELA DE BALLET DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE MEJILLONES</b>	Corporación Cultural de Mejillones	65.940.400-1	\$51.129.710 (Cincuenta y un millones ciento veintinueve mil setecientos diez pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
38	<b>ARCHIPRIX EN GAM</b>	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	65.011.263-6	\$36.824.376 (Treinta y seis millones ochocientos veinticuatro mil trescientos setenta y seis pesos)	13 meses: diciembre 2012- diciembre 2013
39	<b>PUESTA EN ESCENA DE LA ÓPERA VERISTA "CAVALLERIA RUSTICANA" DEL COMPOSITOR PIETRO MASCAGNI</b>	Universidad Arturo Prat del Estado de Chile	70.777.500-9	\$ 12.000.000 (Doce millones de pesos)	6 meses: diciembre 2012- mayo 2013
40	<b>MÚSICA SIN FRONTERAS: CONCIERTO EVA AYLLON + INTI ILLIMANI HISTÓRICO EN VALPARAÍSO</b>	Corporación Cultural Arte Cultura y Turismo de Valparaíso	71.387.300-4	\$10.500.000 (Diez millones quinientos mil pesos)	5 meses: diciembre 2012-abril 2013
41	<b>DONACIÓN DE PIEZAS ETNOGRÁFICAS A LA FUNDACIÓN FAMILIA LARRAÍN-ECHEÑIQUE MUSEOS CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO</b>	Fundación Familia Larraín Echeñique	70.612.800-k	\$363.300.000 (Trescientos sesenta y tres millones trescientos mil pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
42	<b>"PATRIMONIO VISUAL DE OVALLE" MURAL MONUMENTAL PARA EL MERCADO MUNICIPAL DE OVALLE</b>	Agrupación de Amigos del Arte de Ovalle	65.351.590-1	\$45.257.250 (Cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013

43	<b>RESGUARDO PATRIMONIAL</b>	Corporación Museo del Salitre	65.361.470-5	\$58.000.000 (Cincuenta y ocho millones de pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
----	------------------------------	-------------------------------	--------------	--	--

**ARTÍCULO 2°:** Llévase a efecto el acuerdo N° 2 letra A) de la sesión ordinaria N° 1/2013 de fecha 31 de Enero del 2013 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

**1.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 23 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°2910 de 21 de Junio de 2011** de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 4/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos y solicitudes que indica, y rectifica Resolución Exenta N°2261 de fecha 17 de Mayo de 2011, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

23	<b>LIGA CHILENO-ALEMANA: DEPARTAMENTO CULTURAL</b>	Sociedad de Beneficencia y Promoción Cultural y Técnica Liga Chileno-Alemana	70.002.580-2	\$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos)	24 meses: julio 2011- junio 2013
----	--	--	--------------	--	--

Debe decir:

23	<b>LIGA CHILENO-ALEMANA: DEPARTAMENTO CULTURAL</b>	Sociedad de Beneficencia y Promoción Cultural y Técnica Liga Chileno-Alemana	70.002.580-2	\$ 55.000.000 (Cincuenta y cinco millones de pesos)	24 meses: julio 2011- junio 2013
----	--	--	--------------	--	--

**2.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 64 del artículo 1° de la Resolución Exenta N° 3743 del 17 de Agosto de 2011** que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitud que indica, que incide en Resolución N°1512 del 5 de Abril de 2011, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

64	<b>CKUNSA LARI (NUESTRA SANGRE): PUESTA EN ESCENA Y EXTENSIÓN DEL MONTAJE TEATRAL BASADO EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL SINCRETISMO DEL MUNDO PROMESANTE Y EL MUNDO ANDINO EN LA FIESTA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DE AYQUINA</b>	Corporación Cultural Zaldívar	65.871.710-3	\$ 92.939.785 (Noventa y dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos)	24 meses: agosto 2011- julio 2013
----	--	-------------------------------	--------------	---	--------------------------------------

Debe decir:

64	<b>CKUNSA LARI (NUESTRA SANGRE): PUESTA EN ESCENA Y EXTENSIÓN DEL MONTAJE TEATRAL BASADO EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL SINCRETISMO DEL MUNDO PROMESANTE Y EL MUNDO ANDINO EN LA FIESTA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DE AYQUINA</b>	Corporación Cultural Zaldívar	65.871.710-3	\$ 117.688.603 ( Ciento diecisiete millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos tres pesos)	24 meses: agosto 2011- julio 2013
----	--	-------------------------------	--------------	---	--------------------------------------

**3.- Modifíquense los proyectos signados con los numerales 8 y 9 de la Resolución Exenta N° 367 del 24 de Enero de 2012** que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 1/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, y rectifica Resolución Exenta N°5658 de 12 de Diciembre de 2012, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

8	<b>CREACIÓN SALA MULTIUSO Y MUSEOLÓGICA EX ESCUELA NORMAL DE CHILLÁN ETAPA 1 CONSTRUCCIÓN</b>	Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán	69.140.900-7	\$ 21.923.750 (Veintiún millones novecientos veintitrés mil setecientos cincuenta pesos)	13 meses: diciembre 2011- diciembre 2012
---	---	---	--------------	---	---

9	<b>CREACIÓN SALA MULTIUSO Y MUSEOLÓGICA EX ESCUELA NORMAL DE CHILLÁN ETAPA II IMPLEMENTACIÓN-ALHAJAMIENTO</b>	Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán	69.140.900-7	\$ 5.444.250 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos)	13 meses: diciembre 2011- diciembre 2012
---	---	---	--------------	---	--

Debe decir:

8	<b>CREACIÓN SALA MULTIUSO Y MUSEOLÓGICA EX ESCUELA NORMAL DE CHILLÁN ETAPA 1 CONSTRUCCIÓN</b>	Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán	69.140.900-7	\$ 21.923.750 (Veintiún millones novecientos veintitrés mil setecientos cincuenta pesos)	19 meses: diciembre 2011-junio 2013
9	<b>CREACIÓN SALA MULTIUSO Y MUSEOLÓGICA EX ESCUELA NORMAL DE CHILLÁN ETAPA II IMPLEMENTACIÓN-ALHAJAMIENTO</b>	Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán	69.140.900-7	\$ 5.444.250 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos)	19 meses: diciembre 2011-junio 2013

**4.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 20 de la Resolución Exenta N° 2377 del 7 de Junio de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:**

Donde dice:

20	<b>KULCZEWSKI 360 GRADOS</b>	Agrupación Cultural Lastarria Mistral	65.032.989-9	\$ 216.093.461 (Doscientos dieciséis millones noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos)	12 meses: abril 2012- marzo 2013
----	------------------------------	---------------------------------------	--------------	---	--

Debe decir:

20	<b>KULCZEWSKI 360 GRADOS</b>	Agrupación Cultural Lastarria Mistral	65.032.989-9	\$ 216.093.461 (Doscientos dieciséis millones noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos)	24 meses: abril 2012- marzo 2014
----	------------------------------	---------------------------------------	--------------	---	--

**5.- Modifíquense los proyectos signados con los numerales 18 y 36 de la Resolución Exenta N° 4418 del 23 de Octubre de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:**

Donde dice:

18	<b>ARAUCO LEE TE INVITA AL TEATRO</b>	Fundación Educacional Arauco	71.625.000-8	\$ 89.522.164 (Ochenta y nueve millones quinientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro pesos)	4 meses: septiembre 2012- diciembre 2012
----	---------------------------------------	------------------------------	--------------	--	--

Debe decir:

18	<b>ARAUCO LEE TE INVITA AL TEATRO</b>	Fundación Educacional Arauco	71.625.000-8	\$ 89.522.164 (Ochenta y nueve millones quinientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro pesos)	7 meses: septiembre 2012- marzo 2013
----	---------------------------------------	------------------------------	--------------	--	--

Donde dice:

36	<b>ETAPA DE ESTUDIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SANTA LUCRECIA, SANTIAGO. ETAPA I</b>	Fundación Cultural AIS-Chile	65.036.719-7	\$ 6.720.575.- (Seis millones setecientos veinte mil quinientos setenta y cinco pesos)	5 meses: septiembre 2012- enero 2013
----	---	------------------------------	--------------	---	--

Debe decir:

36	<b>ETAPA DE ESTUDIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SANTA LUCRECIA, SANTIAGO. ETAPA I</b>	Fundación Cultural AIS-Chile	65.036.719-7	\$ 6.720.575.- (Seis millones setecientos veinte mil quinientos setenta y cinco pesos)	8 meses: septiembre 2012- abril 2013
----	---	------------------------------	--------------	---	---

**6.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 61 de la Resolución Exenta N° 5460 del 24 de Diciembre de 2012** que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 6/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

61	<b>VERANO ENTRETENIDO EN LO BARNECHEA 2013</b>	Corporación Cultural de Lo Barnechea	73.060.100-K	\$ 46.106.222 (Cuarenta y seis millones ciento seis mil doscientos veintidós pesos)	6 meses: octubre 2012- marzo 2013
----	--	--------------------------------------	--------------	--	--------------------------------------

Debe decir:

61	<b>VERANO ENTRETENIDO EN LO BARNECHEA 2013</b>	Corporación Cultural de Lo Barnechea	73.060.100-K	\$ 46.106.222 (Cuarenta y seis millones ciento seis mil doscientos veintidós pesos)	15 meses: octubre 2012- diciembre 2013
----	--	--------------------------------------	--------------	--	---

**ARTÍCULO 3°:** Llévase a efecto el acuerdo N° 2 letra B) de la sesión ordinaria N° 1/2013 de fecha 31 de Enero del 2013 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

**1.-Rectifíquese** el artículo primero de la Resolución Exenta N° 5460 de fecha 24 de Diciembre de 2012, de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 6/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

45	<b>"NOCHE DE PELÍCULAS EN CONCIERTO"</b>	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago	70.946.300-4	\$ 66.235.968 (Sesenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos)	24 meses: diciembre 2012- noviembre 2014
----	--	--	--------------	--	--

Debe decir:

45	<b>"NOCHE DE PELÍCULAS EN CONCIERTO"</b>	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago	70.946.300-4	\$ 206.294.004 (Doscientos seis millones doscientos noventa y cuatro mil cuatro pesos)	24 meses: diciembre 2012- noviembre 2014
----	--	--	--------------	---	--

Donde dice:

66	<b>CULTURA EN FAMILIA 2012</b>	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$ 237.412.443 (Doscientos treinta y siete millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos)	24 meses: noviembre 2012- octubre 2014
----	--------------------------------	----------------------------------	--------------	--	--

Debe decir:

66	<b>CULTURA EN FAMILIA 2012</b>	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$ 392.115.434 (Trescientos noventa y dos millones ciento quince mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos)	24 meses: noviembre 2012- octubre 2014
----	--------------------------------	----------------------------------	--------------	---	--

Donde dice:

82	<b>FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO</b>	Corporación de Amigos del MAC	73.924.500-1	\$ 369.741.519 (Trescientos sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y un mil quinientos diecinueve pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013
----	---	-------------------------------	--------------	--	---

Debe decir:

82	<b>FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO</b>	Corporación de Amigos del MAC	73.924.500-1	\$ 106.981.000 (Ciento seis millones novecientos ochenta y un mil pesos)	12 meses: enero 2013- diciembre 2013
----	---	-------------------------------	--------------	---	---

**2.-Rectifíquese** el artículo segundo, numeral cuarto de la Resolución Exenta N° 5460 de fecha 24 de Diciembre de 2012, de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 6/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

46	<b>EXTENSIÓN GAM</b>	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	65.011.263-6	\$ 36.001.662 (Treinta y seis millones un mil seiscientos sesenta y dos pesos)	8 meses: abril 2012- noviembre 2012
----	----------------------	--	--------------	---	--

Debe decir:

Debe decir:

46	<b>EXTENSIÓN GAM</b>	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	65.011.263-6	\$ 36.001.662 (Treinta y seis millones un mil seiscientos sesenta y dos pesos)	11 meses: abril 2012- febrero 2013
----	----------------------	--	--------------	---	---

**ARTÍCULO 4°:** Adóptense por la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en el artículo precedente, tanto en el original de la resolución mencionada, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos departamentos de este Servicio.

**ARTÍCULO 5°:** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 10° letra i) del D. S N°787 de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se deberá individualizar la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquella, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

Los beneficiarios deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos. Asimismo, dentro de los tres primeros meses de cada año deberán remitir al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, un ejemplar del estado de uso de fuentes y usos generales de las donaciones recibidas el año anterior.

#### ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO



**OSCAR AGÜERO WOODS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

#### Distribución

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Departamento de Administración General CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Secretaría Administrativa y Documental CNCA.
- Interesados